Sábado 23 de Noviembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,401

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 donde se reciben suscriciones, avisos y anfisitidas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 ** moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

NOVIEMBRE 23.—SAN CLEMENTE PAPA Y SN. Y SANTA LUCRECIA

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lasserre y en la agencia de Arroyo hnos. «Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

No nos entendemos

Bajo la agradable impresion que habia dejado en nuestro ánimo la reunion del Club *Liberal* en el teatro de San Felipe en la noche del Miércoles, dijimos que el problema estaba resuelto.

Motivos habia para decirlo. El Club reconocido como centro del partido colorado, convocado á solemne reunion en vísperas de las elecciones, habia formado él mismo su candidatura. No habia querido aceptar la que se le presentaba por la Comision Directiva como espresion de un acuerdo entre los distintos círculos del partido colorado.

El Club rechazaba una combinacion que podia tomarse como acomodamiento entre fracciones de un mismo partido, y queria formar su lista de los hombres mas dignos de la hora de representar al pueblo, sin pararse á considerar el círculo á que pertenecian.

El Club del partido colorado no queria ver en sus candidatos sino colorados.

Entretanto, los distintos círculos del partido estaban representados en la reunion. Habian expuesto cuanto habian creido oportuno esponer. Habian vocado como lo habian tenido por conveniente. No habia motivo para creer que tratasen de rehelarse contra el voto de la mayoría.

Esto es lo que ha sucedido sin embargo.

La Tribuna inserta las renuncias presentadas por los Sres. Paullier y Juan A. Magariños Cervantes, quienes han dejado de pertenecer al Club *Liberal*.

Añade nuestro colega que tiene entendido que á estas renuncias seguirán otras.

En cuanto al Sr. D. Cándido Bustamante, no solo ha renunciado á ser miembro de la Comision Directiva del mismo Club, sino tambien á su candidatura para Representante por Montevideo, proclamada en la reunion del Miércoles.

Al mismo tiempo se anuncia una reunion política iniciada por los disidentes del Club *Liberal*.

¿Qué significa esto? ¿En qué se funda tan extraordinario proceder?

El Sr. Magariños Cervantes dice en su renuncia que la lista de candidatos para la representacion nacional confeccionada por el Club *Liberal* en el teatro de San Felipe no es la espresion de la mayoría del Club, ni el resultado legal de la voluntad de los ciudadanos libre y espontáneamente manifestada, y agregando que hayan sido estériles los esfuerzos hechos para la union sincera del partido á que siempre he pertenecido, vengo á manifestar á Vd. para que se sirva hacerlo presente á quien corresponda, que he dejado de pertenecer al espresado club, y que por consiguiente, hago formal renuncia de miembro de la Comision Directiva, así como de secretario del mismo.»

El Sr. Magariños no puede decir que la lista confeccionada por el Club *Liberal* no es la espresion de la mayoría, porque el mismo fué el Secretario que convocó al Club, que actuó en la sesion, que consistió en que se resolviese en aquel acto el problema electoral y se proclamasen en su nombre las candidaturas definitivas, y en fin, porque contrajo cómo todos el solemne compromiso de someterse á la decision del Club y aceptar la lista que se adoptase.

El jóven Flores (D. Segundo) propuso que se postergase la reunion para el siguiente dia, por no haber suficiente número de ciudadanos. El Sr. Bustamante á ocupo con la palabra á esta medida, sostenendo *que inmediatamente debia de aceptarse, modificarse ó rechazarse la lista presentada por la Comision Directiva para dar definitivamente proclamadas las candidaturas del Club Liberal*. Las ideas del Sr. Bustamante fueron unánimemente aceptadas; todos, todos, se comprometieron á aceptar las resoluciones de la mayoría y el Sr. Magariños ni en su carácter de Secretario ni en su calidad de socio, dijo una palabra en pró de la postergacion, ni hizo siquiera la mas pequeña salvedad de opiniones.

Si no estaba representado el partido en la reunion del Club *Liberal* porque no se retiró el Sr. Magariños, porque no combatió la medida que hizo el Sr. Bustamante *para que se resolviese definitiva é inmediatamente la cuestion de candidaturas!*

El Sr. Magariños actuó como Secretario en la sesion y aceptó con su presencia como legítimas las resoluciones que en ella se adoptaron. Quizá, recien cuando ninguna otra cosa que la candidatura fué que el Sr. Magariños empezó á concebir dudas sobre la legitimidad de la reunion, porque quizá cree esa ciudadano que no puede haber lista en que no figure su nombre que sea la espresion libre y espontánea de la voluntad del partido colorado.

Si la reunion de San Felipe hubiese aceptado sin modificacion la lista que le proponia la Comision Directiva (probablemente renunciaba el Sr. Magariños?—¿habria salido diciendo como ahora que se habia violado el Reglamento y que en la reunion no estaba representada la mayoría del partido?

El pueblo contestará por nosotros.

La cuestion no es de reglamento, ni de mayoría, ni de legalidad: la cuestion es de votos para tal candidatura ó para otra, y de votos mas ó menos numerosos.

La reunion de San Felipe no era un círculo ni una camarilla y las resoluciones que en ella se adoptaban no eran propuestas de conciliábulo ó de presidencia: eran espresion genuina, inequívoca, espontánea de la mayoría del partido colorado, inspirado en los sentimientos que nos inspiran los patrióticos propósitos.

No se ha visto jamás en el Club *Liberal*, ni en reunion electoral alguna una manifestacion de opinion mas elocuente y mas espontánea, y á pesar de todas las manifestaciones, es un hecho evidente é indudable que los ciudadanos que aclamaron la lista que circula no eran instrumentos de ningun círculo, sino colorados personalísimos á todas las fracciones del partido, dueños de su voluntad honrada y libre.

Si se rechazó á D. Juan Antonio Magariños y á D. José María Muñoz, á D. Eduardo Acevedo y á Eduardo Martinez; si se proclamó en su lugar á D. José Cándido Bustamante, á D. Juan Andrés Vazquez, á D. Bonifacio Martinez y á D. Alejandro Magariños Cervantes, fué porque el Club *Liberal* consagrado que para no faltar el programa formado era preciso llevar á la Asamblea Legislativa á los mas inteligentes é ilustrados.

Si en la lista aparecen los nombres de ciudadanos ilustrados, entonces el señor Magariños podria quizá haber elevado su protesta, pero desde que al contrario los electos son los que mas gratuitamente ofrecen de inteligencia y de ilustracion, el señor Magariños no tiene el derecho de invocar razones ni de hablar de reglamentos, para presentar una renuncia que verdaderamente no se funda sino en un motivo: en que el Club *Liberal* ha cumplido fielmente el Programa, que aceptaron todos sus miembros incluso el mismo Sr. D. Juan Antonio Magariños.

No creemos, francamente, que se pretenda que el Sr. D. Eduardo Vidal por ejemplo, es mas apto que el Dr. Elizari para ser legislador, ó que el Sr. D. Juan Antonio Magariños es mas inteligente que el Dr. Alejandro Magariños Cervantes para ocupar un puesto en la Asamblea.

El Sr. Magariños no estaba de cierto en el caso de los otros señores rechazados, y por nuestra parte no hablamos tenido inconveniente en sostener su candidatura, por mas que hubiese podido evitar por otro ciudadano sin faltar por eso á su programa.

Si se queria imponer una lista al Club *Liberal*, si se pretendia que este aceptase ciegamente las candidaturas propuestas por la Comision Directiva, si no queria en fin obligar á los ciudadanos á votar por don Eduardo Vidal á quien nadie conoce ó por D. Eduardo Martinez que nada significa, excluyendo á los correligionarios mas ilustrados y falseando por consiguiente el Reglamento—entonces, si hacen bien en separarse.

El Club *Liberal* no responde al puede responder á tales propósitos.

El Club *Liberal* apesar de todos los manejos disolventes y de todas las resistencias debe continuar en su digna actitud, sosteniendo su lista que es por mas que se niegue la espresion mas genuina, mas inequívoca, mas espontánea de la voluntad del partido Colorado.

El Sr. Villalba.

Este ciudadano nos ha dirigido la siguiente carta pidiéndonos la publicacion de otra de 10 de Diciembre de 1867 dirijida por el finado General Flores al Sr. D. Tomas Gomensoro.

He aquí una y otra:

Sr. Director de El Siglo.

Sirva Vd. dar un lugar preferente en las columnas de *El Siglo* á la carta adjunta que ha tenido á bien facilitarme el Sr. D. Tomás Gomensoro.

Como envío el original, ruego á Vd. quiera tener la bondad de conservarla en su poder para recojerla luego de sacada la prueba.

Suyo afmo. S. S.

Antonio O. Villalba.

Noviembre 22 de 1872.

—

Sr. D. Tomás Gomensoro.

Montevideo, Diciembre 10 de 1867.

Mi estimado amigo:

Queda en mi poder en estimada de fecha 7 del corriente por la que me anuncia la pérdida del buen servidor de Regalado: como tambien el resultado que ha tenido Gambina; que hemos de hacer ya! lamento estas nuevas pero respecto á Gambina, este era el resultado que debia tener: Vd. sabe bien, y el Coronel Castro lo que era este hombre, y que alguna vez les he hablado de sus desórdenes y chupanzas, y la necesidad que habia de hacerlo entrar al órden.

Lo felicito, como quiera que sea, porque la autoridad antes de las 24 horas, haya castigado ejemplarmente al criminal; al fin la vindicta pública está satisfecha, ¡ojalá que tales crímenes fueran siempre precedidos del castigo!

Es necesario pase el parte oficial, con todos los antecedentes del caso.

Por esta capital no ocurre novedad, todo sigue en calma.

Su recomendado Lopez lo atenderé en el terreno de la justicia.

Suyo, su afmo. amigo y S. S. S.

Venancio Flores.

El Sr. Marques

Este Sr., Alcalde Ordinario de Canelones, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Canelones, Octubre 22 de 1872.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Habiéndome dirijido al Superior Tribunal en el dia, á fin de que por el Ministerio de Hacienda se acuerda la publicacion que en *El Siglo* de hoy aparece firmada por D. Vicente Ollerino, ruego á V. suspenda su juicio hasta que el fallo del Tribunal competente ó de Juez en su defecto, resuelva los injustos que se me hacen como magistrado, en un hecho falso.

De V. S. S. Q. S. M. B.

Francisco Marques.

Los Sres. Magariños y Montero.

Señor Gerente del *Siglo*.

En el Manifiesto que se hace al Club Colorado neto, para la reunion que deberá tener lugar mañana en la Cancha de Valentin, aparece mi nombre entre los que suscribien dicha citacion. Como estoy resuelto á no tomar parte alguna en los trabajos electorales, declaro que esto es un error ha podido haberme aparecer firmando la invitacion que se hace al partido.

Quiera consignar estas líneas mañana en su diario, y se lo agradecerá su afmo. S. S. S.

Juan A. Magariños Cervantes.

Su casa Noviembre 21 de 1872.

—

Señor Director de *El Siglo*.

En una invitacion que se hace para una reunion del partido «Colorado Neto,» figura mi nombre como uno de los firmantes de esa invitacion.

Debo declarar, que no he facultado á nadie para invocar mi nombre.

José M. Montero (hijo.)

Coalicion de los elementos personales.

A buen seguro que el país tiene porque alarmarse con la lectura de los documentos que insertamos en seguida.

Esas piezas no necesitan comentarios:

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS POLÍTICOS

Notorios son al mundo entero los heroicos esfuerzos con que el partido colorado, encabezado por un hombre que mal le pese á la misma Europa, la ha salvado, ha dejado detrás de sí una huella indeleble para el progreso moral y material de la pátria; notorios son los sacrificios, los sufrimientos que por su mano y libre á cabo una campaña inmortal contra los conciudadanos de los derechos del pueblo, consiguiendo con la vida de muchos y con la sangre de todos el restablecimiento de las libertades públicas y el afianzamiento de la ley en beneficio comun.

La historia de los últimos quince años se han sucedido desde 1865, no señala un solo acto de barbarie, y si algo puede inculpársele es la benignidad y escesiva templanza con que han soportado las vejaciones, los ultrajes, los crímenes mas atroces de una oposicion sistemada que se ha hecho fuerte por la indiferencia y el desprecio con que ha sido mirada por los hombres de corazon que la voluntad nacional ha en las circunstancias han colocado en los puestos públicos.

Por medio de la maledicencia y de la calumnia, engalanadas con el honor de un ciudadano, mañana el de otro, y así sucesivamente, han ido alejando de la política militante gran parte de los mejores ciudadanos, buscando escalar el poder por ese medio; ellos han sido en su mayor parte los indiferentes á nuestros esfuerzos y sacrificios contra nuestros verdugos.

Toda oposicion llena consigo algo de simpático desde que se ha puesto en pugna con el poder, pero es preciso marcar perfecto y desde que sus actos debiendo amoldarse á las circunstancias y á las exigencias de una política de conciliacion y de moderacion, siempre dan lugar á las malignas interpretaciones de quien no asume la responsabilidad de los sucesos—Así se esplica como un círculo disuelto, pretenda abrerver para al partido colorado, como objeto especial de sus ataques, y las demás; así se esplica como llamándose modestamente los únicos ciudadanos inteligentes, virtuosos y dignos, con mas razon que las demás fracciones de conceptos, invocando el bien general y aprovechándose de todo pretesto para la oposicion, estravian el buen sentido de muchos incautos á quienes hacen olvidar el pasado, con la perspectiva de un porvenir perfecto para la patria, que ellos solos pueden darle segun su ilimitada pretension.

Como partido colorado, el partido que levantó el estandarte de la libertad abatido en 1857 en los campos de Quinteros; el que lanzándose á la lucha contra la opinion y el empeño de los falsos apóstoles que pretendian dejar nacer y educar dos generaciones bajo el dominio de un partido desmoralizador y tirano, el partido colorado, repito, no ha olvidado su divisa ni á aquellos mismos de sus hermanos indiferentes y opositores, llamando á todos á sentarse en el banquete de la libertad.

¿Cómo correspondieron, los opositores é indiferentes, á esos sentimientos de fraternidad?

Inútiles decirlo: ahí está para contestarlo la historia de estos últimos siete años que va de la llegada hasta clasificarse de *candomberos* y otros epítetos aun mas denigrantes, á los hombres de mayores sacrificios, á aquellos que no han sido parcos de su sangre y de la de sus hijos por el servicio de la patria y del partido Colorado.

Sin embargo, con esas ideas en la cabeza y esos sentimientos en el corazon, los hombres que no han sabido jamás consustanciar con la espera y con su propia sangre un puesto para influir legítimamente en los destinos de su país, consacrados y con mentidas palabras de lealtad, nos convidaron al banquete de la fraternidad, para luchar unidos contra el enemigo comun.

Aun cuando ultrajados muchas veces por ellos, hicimos el sacrificio de nuestros resentimientos por amor á la paz del país y para asegurar el triunfo del partido liberal contra los blancos.

Y aun cuando dudábamos de la verdad de sus promesas, concurrimos á la formacion del Club *Liberal* centro del partido colorado, bajo un compromiso de honor, de union y de participacion de todos en la confeccion de las listas de representantes para la próxima legislatura.

No necesitamos hacer la historia de los medios indignos que se han puesto en juego para separar de las listas de nombres de las personas que no pertenecieron á una camarilla intransigente y desleal, importunaseu su peligro para sus planes de esclusion de todo á lin de centralizarse mas pronto.

Movidos siempre de los sentimientos de la mayor moderacion y concordia, hemos transado con ellos por dos veces, acordándoles una representacion que ni proporcionalmente les corresponde, en razon del diminuto número de ciudadanos que componen su círculo.

Creimos haber hecho el último de los sacrificios en holocausto de la opinion pública estraviada por la constante prédica de los declamadores de oficio, pero el suceso ocurrido el miércoles en la reunion del Club Liberal, ha venido á patentizar la ceguera de que ha sido víctima el partido colorado, y arrancada la mascara, aprecia la buena fé escarnecida en medio de los insultos lanzados publicamente al rostro de nuestros correligionarios políticos, confeccionándose una lista esclusivisia que se ha publicado en el boletin del *Siglo*, llamado por ultimo círculo á cuantos de nuestros ciudadanos no se plegan á una edicion y vergonzosa escalivated de ideas y propósitos que les permita á ellos consegir esclusivamente el poder público.

No importa para ellos comprometer la posicion del partido en frente del enemigo comun; no importa que á los ojos del estranjero aparezca esta sociedad como una horda de bandidos; á ellos les basta y les sobra sentar plaza de únicos honrados é ilustrados.

¿Entre tanto cual es la condicion en que colocan al verdadero partido colorado que ha vertido su sangre por la libertad?

¿Llevarán los *candomberos* su inocente contemplacion hasta vetar por ellos y para ellos esclusivamente?

¡Recurrirán los colorados á la guerra civil ante la perspectiva de mayores males que han de venir atrás de sus atrocidades, del ultraje y de la calumnia?

Esto es el dilema. Afortunadamente, la situacion tiene otra salida.

El partido colorado viril y valiente, el partido colorado que supo triunfar solo contra sus opresores apoyados en los formidables elementos oficiales de que disponian, se levantará como un solo hombre y sabrá hacer de nuevo contra los unos y los otros.

Es con este propósito y para que la intriga desleal no consiga su objeto, que los ciudadanos que suscriben este manifiesto, genuina verdad de los hechos, invitan á sus correligionarios políticos á una gran reunion que tendrá lugar mañana sábado 23 de Noviembre á las 3 de la tarde en la cancha conocida por de Valentin.

Para acallar de antemano la esplotacion que pueden hacer nuestros enemigos para con los firmantes de este manifiesto, declaramos solemnemente que nuestros trabajos solo tienden á mantener en el poder, para bien del partido, el partido colorado, el partido que determinada intencion respecto á candidaturas presidenciales, comprometiéndonos cada uno de nosotros á no aceptar ningun puesto á nuestro favor á cuyo efecto propondremos á que sean excluidos nuestros amigos particulares en la formacion de las listas, contando para ello con su patriotismo y abnegacion.

José Cándido Bustamante—Pedro Varela—Juan C. Costa — Federico Paullier— Manuel M Aguiar—Francisco Laviña—Mario M. Perez.

RENUNCIA

Al señor 2.º Vice-Presidente del Club Liberal, en ejercicio de la presidencia del mismo, don Juan P. Ramirez.

Señor Presidente:

Deberes de consecuencia y lealtad política para con mis amigos y correligionarios, me obligan á presentar al Club Liberal indeclinable renuncia del puesto que he ocupado en el seno de esa Comision, como asi mismo á la candidatura para representante por el Departamento de la Capital, para que fui por unanimidad en la última tenida en el Teatro San Felipe, la noche del miércoles.

No sere de esos, señor presidente, que al separarse del seno de la Comision y del Club, para justificar sus propios rebaldaies de opinion, pretenden de esta insubsistencia de carácter propio de aquel *Caton* que muy pocos ejemplos ha encontrado en los tiempos que cruzamos, fulminan sustancias de ostracismo, pretendiendo atropellan á todos bajo la exasperacion del despecho ó de una exajeracion de convicciones que muchas veces, la mayor parte de ellas, no pasan del limite de engalanadas ilusiones, ó de ambiciones de las cosas que me obligan á pedir mi separacion del centro de opinion (que fué) del partido Colorado á cuya formacion he contribuido, y al cual he prestado siempre, hasta abstraccion de inveterados resentimientos y venciendo resistencias, todo en holocausto á la union sincera y noble del partido, con el objeto especial de conseguir otra cosa sino de una simple y ligera referencia de lo ocurrido en la última reunion en que el Club Liberal, olvidando su verdadera significacion é importancia, se convirtió en centro del partido, en centro de círculo, cosa probada por el propio resultado de la combinacion de la lista allí confeccionada, con flagrante irregularidad de lo que que demuestra la práctica constante, de las formalidades de estilo en toda congregacion del carácter de esa asociacion política y hasta contrariamente á su propio reglamento.

En efecto, la proposicion hecha por mí y aceptada por el Club para que la lista presentada por la Comision Directiva fuese aprobada, modificada ó rechazada, tenia por objeto el retiro de ella como medio mas fácil de obtener mayoría; por eso mismo propuse, y fué aceptada mi mocion para que fuese discutida en general y despues en particular.

Rechazada en general, ¿como podia discutirse en particular, sin antes proceder á la confeccion de otra lista conforme las prescripciones reglamentarias?

¿No respondia ese proceder á una confabulacion preparada de antemano?

Los hechos se encargaron de decirlo, señor presidente.

Pero ninguna significacion daria á esos hechos si ellos no se hubieran producido de la manera que tuvimos ocasion de presenciar.

El resultado de la lista y las manifestaciones sucesivas que tuvieron lugar ¿no dicen claramente que el Club Liberal, ó la pequeña fracciun que concurrió á San Felipe el miércoles, no responde sino á simpatías ó antipatías individuales y de círculo?

La supresion de individuos tan honorables como el que encabeza esta nota, pueda figurar en la lista sancionada y que no tienen otro *pero* que ponerseles sino no ser del círculo ¿no hablan elocuentemente á la conciencia pública?

El Director de *El Siglo* decia ayer en un artículo tendente á la union del partido, y en que columbraba los peligros que pueden ahora mas que nunca sobrevenir.

«Para conjurar ese peligro, no hay mas que un medio: el sometimiento de las simpatías ó antipatías, sean individuales ó de círculo, ante el criterio de la mayoria; y sobre todo la consistencia en el proceder político que no existe mientras los hombres que se dicen correligionarios establecen esclusiones, que de hecho constituyen á los escluidos en adversarios.»

Pues bien; esto último ha sucedido.

Las antipatías individuales ó de círculo son las que han guiado el espíritu de la concurrencia.

Las esclusiones han sido la causa inmediata.

Y la actitud de adversarios estaria ya definida, si un sentimiento patriótico no se sobrepusiese á los bandos resentimientos, que como es natural, debe haber despertado el proceder de una parte del Club en el ánimo de los ciudadanos rechazados en medio de las manifestaciones de chocante desprecio, mas impropias aun partiendo del seno de una reunion que iba allá á resolver un problema cuya solucion venia buscándose desde hace tiempo y por cuyo resultado tanto ha hecho la Comision Directiva.

Todo ha cesado, nuestros esmeros infructuosos, y cuando la fuerza de los acontecimientos atropella y envuelve la causa de la razon, la propia razon nos enseña que debemos ceder y dar paso á los sucesos.

Eso es lo que yo hago, repitiendo con el escritor del dia:

«No es lícito que continúe por mas tiempo la mina en la superficie del partido y la lucha en el fondo.— Las situaciones claramente definidas son preferibles en política á esas situaciones ambiguas y contradictorias que enervan las fuerzas y consumen estérilmente la vitalidad de los partidos.»

La imágalia se despeja; el desengaño ha sido amargo, y si algo mas se debe sentir, es que no pueda serenos saludable.

Repitiendo pues mis palabras consignadas al principio de esta nota—«Deberes de consecuencia política y de lealtad para con mis amigos y correligionarios con quienes me ligan compromisos tan sagrados como los que ahora me unen al mismo Club, me impone el deber de elevar mi renuncia del puesto que ocupaba en esa Comision y en el mismo Club, como asi mismo á la candidatura para representante por Montevideo propuesta por esa asociacion, venga á colocarla en manos del señor presidente, con carácter de indeclinable, y para que se sirva dar cuenta de ella en la primera oportunidad al Club Liberal agradeciéndole en mi nombre las consideraciones que me ha dispensado.

Conciudo, señor presidente, haciendo un ferviente voto porque Dios salve la causa.

Dios guarde al señor presidente muchos años.

Montevideo, Noviembre 21 de 1872.

JOSÉ G. BUSTAMANTE.

—

REUNION DEL PARTIDO COLORADO NETO

Los abajo firmados invitan al PARTIDO COLORADO NETO para la reunion que deberá tener lugar mañana sábado 23 á las 3 de la tarde en la Cancha de Valentin, para resolver de los destinos futuros del partido.

Montevideo, Noviembre 21 de 1872.

Francisco Caraballo—Javier Laviña—José G. Suarez—Pedro Varela—Manuel Fugola—José C. Bustamante—Fortunato Flores—Camilo Vila—Manuel M. Aguiar—Juan C. Costa—Miguel Carabello—Federico Paullier—Cándido de Castro—Juan A. Magariños—Mario R. Perez—Antonio Echevarria—Tomás de Tomas—Constantino Rodriguez—Segundo Flores—Agustin de Castro—José M. Montero.

(Siguen las firmas)

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Esteriores.

EXPEDIENTE OFICIAL

Montevideo, Noviembre 23 de 1872.

Habiendo regresado de su viaje á Europa el Sr. D. J. St. John Mordy, Cónsul de S. M. B. en esta plaza, queda sin efecto la resolucion Superior de fecha 16 de Mayo último que reconocia al Sr. D. Adolfo R. Pfeil en el carácter de Cónsul interino.

Por asentarlo.—El Oficial 1.º

Miguel A. Flangini.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de dicho Empréstito.

Montevideo, Noviembre 21 de 1872.

Por orden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, secretario.

Estatutos

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

LA FLOR CUBANA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA SOCIEDAD, SU OBJETO, SU DENOMINACION Y SU DOMICILIO.

Art. 1º Se establece una Sociedad anónima bajo la denominacion de *La Flor Cubana*.

Art. 2º El objeto de la Sociedad es establecer una fábrica para la elaboracion de cigarros en general y dedicarse á la compra y venta de tabacos.

Art. 3º El domicilio de la Sociedad será en Montevideo.

Art. 4º La duracion de la Sociedad será de diez años á contar desde el dia de la aprobacion oficial de los presentes Estatutos.

CAPÍTULO 2º

DEL FONDO SOCIAL Y DE LAS ACCIONES

Art. 5º El capital de esta Sociedad es de treinta mil pesos moneda corriente, divididos en sesenta acciones de quinientos pesos cada una.

Art. 6º Los títulos provisorios de acciones son intransferibles hasta su total pago.

Los títulos definitivos son al portador.

Art. 7º El valor de las acciones será abonado en cuatro entregas, la primera de 275 pesos al contado y las tres restantes por mensualidades de 75 pesos pagaderos el primero de cada mes.

Art. 8º Los accionistas que no efectuaren el pago de sus cuotas, serán considerados como separados de la Sociedad y perderán á beneficio de la masa comun de los accionistas, el valor de las cuotas que hubieren satisfecho.

Art. 9º La posesion de una ó varias acciones lleva consigo la obligacion de someterse á los Estatutos y reglamentos de la Sociedad y á los acuerdos de las asambleas generales.

Art. 10. Los accionistas no son responsables mas que por el monto de las acciones que representan.

Art. 11. La participacion de cada uno de los accionistas en el haber social y en los beneficios que se distribuyan, será siempre proporcionada al número que represente de acciones.

Art. 12. El Sr. D. Carlos M. de la Rocha, promotor de la empresa, trae á la sociedad.

1º Los conocimientos especiales que posee en el ramo de tabacos y su elaboracion.

2º Las dos casas de negocio de su propiedad que hace girar en este ramo de tabacos bajo la denominacion de "Carlos M. de la Rocha, sucesor" la fábrica y casa central calle de Santa Lucía núms. 175 y 177 y la 2ª, calle de Colon núm. 33.

3º Los armazones, estanterías, mostrador y demas enseres fijados en las dos casas arriba designadas.

4º Las obras manufacturadas que resulten de existencia en la fábrica y sucursal al dia que quede constituida la Sociedad, como igualmente todas las mercancías del ramo de tabacos de su propiedad legítima, al precio de costo de factura, constatado por tasacion de peritos que la comision de Vigilancia designará al efecto.

Art. 13. Queda estipulado que las mercancías, utensilios y enseres especificados en los incisos 3º y 4º del artículo 12 constituyen el capital que D. Carlos M. de Rocha trae á la Sociedad y que su importe le será abonado con un número equivalente de las acciones creadas por el artículo 5º.

Art. 14. Es igualmente establecido y estipulado que ademas del número de títulos expresados en el artículo anterior, seis acciones son adjudicadas al Sr Rocha, como compensacion del beneficio inmediato que recibe la Sociedad de la adquisicion de los dos casas designadas en el inciso 2º del artículo 12 con sus clientelas.

Art. 15. La Sociedad empezará á funcionar desde el dia que la autoridad apruebe estos Estatutos.

CAPÍTULO 3º.

DE LA COMISION DE VIGILANCIA

Art. 16 Las operaciones de la Sociedad serán fiscalizadas por una Comision de Vigilancia compuesta de tres miembros elejidos á mayoría absoluta de votos por la Asamblea General de accionistas. La eleccion tendrá lugar durante el mes de Noviembre, y la época de cada ejercicio se contará desde el 1º de Diciembre al 30 de Noviembre.

Art. 17. La Comision de Vigilancia nombrará de su seno un Presidente.

Art. 18. Los miembros de la Comision de Vigilancia serán renovados cada año.

Art. 19. La Comision de Vigilancia se reunirá una vez cada mes cuando menos, pudiendo hacerlo tantas veces le crea necesario á efecto de imponerse de las proposiciones del Gerente.

Art. 20. Compete á la Comision de Vigilancia, inspeccionar los libros del Establecimiento siempre que le pareiese oportuno, convocar extraordinariamente la asamblea general cuando lo considere conveniente: fijar en los muses de Mayo y Noviembre el dividendo que se debe repartir, correspondiente al semestre que haya transcurrido: depositar en el Banco en que deben ser depositados los fondos de la Sociedad: tomar las resoluciones que considere mas convenientes á ella sin alterar en caso alguno los Estatutos.

CAPÍTULO 4º

DEL GERENTE.

Art. 21. El Gerente es el representante administrador de la Sociedad, en todos los ramos no confiados á otras personas por estas bases, y tiene á su cargo la firma social.

Sus atribuciones y deberes son:

1º Cumplir y hacer cumplir los Estatutos.

2º Llevar la correspondencia y firmar los demas documentos de la Sociedad.

3º Nombrar empleados necesarios al servicio, así como asignarles los emolumentos correspondientes.

4º Firmar con el Presidente de la Comision de Vigilancia ó cualquiera de sus miembros, los giros que hiciere contra el Banco, con el cual está la Sociedad en cuenta corriente.

5º Preparar cada semestre el trabajo de balance y cada año la memoria sobre la marcha del establecimiento para ser presentada por la Asamblea General por la Comision de Vigilancia.

6º Asistir con voz consultiva á las reuniones de la asamblea general y de la Comision de Vigilancia y preparar la órden del dia.

7º Abrir un libro de actas en el cual estarán consignadas todas las deliberaciones de la Asamblea General y de la Comision de Vigilancia y firmarlas como así los miembros de la Comision de Vigilancia.

Art. 22. El Gerente tendrá por compensacion de sus servicios, el 10 p % sobre el beneficio líquido que resultare de las operaciones de la Sociedad en cada semestre.

Art. 23. El Gerente de la Sociedad, por toda su duracion, es el Sr. D. Carlos M. de la Rocha y no podrá ser dimitido sin prueba de mala administracion grave.

CAPÍTULO III

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 24. Todos los años en el mes de Noviembre, en el dia que fuere fijado por la Comision de Vigilancia, se reunirá ordinariamente la Asamblea General y extraordinariamente, cuando sea requerida por un número de accionistas, que represente por lo menos una tercera parte del capital social ó cuando la Comision de Vigilancia lo juzgue necesario. En las reuniones extraordinarias, la Asamblea no podrá ocuparse sino del objeto para que fué convocada.

La convocatoria extraordinaria se hará por avisos publicados en los diarios de la capital por tres dias consecutivos y ocho dias antes del indicado para la reunion.

Art. 25. La Asamblea General de accionistas no podrá tomar resolucion alguna no estando representada en ella la mitad mas uno de los accionistas. Si la primera reunion no pudiera tener lugar por falta de número, se convocará á una nueva reunion, y entonces los accionistas que concurran, sea cual fuere el número de acciones que representen, podrán deliberar y sus decisiones serán validas; lo que debe prevenirse al tiempo de la citacion.

Para tener voto en las Asambleas, es necesario que los socios depositen sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, recibiendo en cambio un boleto de resguardo, con el cual reclamarán sus acciones el siguiente dia de celebrada esta y acreditarán el derecho á los votos que les corresponden.

Art. 26. En las Asambleas Generales, los votos serán reglamentados del modo siguiente:

1 accion..... 1 voto.
5 idem..... 2 "
10 idem..... 3 "

y cualquiera sea el número que represente un individuo, no dará derecho á mas de tres votos.

Art. 27. Los votos secretos se tomarán por mayoría absoluta de votos. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

Art. 28. Compete á la Asamblea General:

1º Elegir los miembros de la Comision de Vigilancia por un año contando siempre desde el 1º de Diciembre.

2º Examinar las cuentas anuales de la Sociedad.

3º Resolver sobre cualquier objeto útil y conveniente á la Sociedad.

Art. 29. Para la reforma de los Estatutos de la Sociedad es esencialmente necesaria la presencia de un número de accionistas que represente en acciones las dos terceras partes del capital.

CAPÍTULO 6º

DE LAS UTILIDADES Y SU REPARTICION

Art. 30. De las utilidades líquidas que resulten á fin de cada semestre, se hará la siguiente distribucion:

10 p % para el Gerente Administrador.
5 p % para el fondo de reserva.
2 p % para el establecimiento y sosten de una caja destinada á socorrer los empleados necesitados de la Sociedad.
1 p % para ser distribuido á los pobres y establecimientos de beneficencia.
84 p % para los accionistas.

CAPÍTULO 7º

CONCLUSION DE LA SOCIEDAD

Art. 31. A la espiracion de la Sociedad se dará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, presentado por el Gerente y la Comision de Vigilancia: todas las cuentas serán sometidas al examen de la Asamblea General.

Art. 32. Aprobado el balance de que trata el artículo anterior, los accionistas resolverán si se debe prolongar el término de la Sociedad ó procederá su liquidacion definitiva, en cuyo caso se nombrará una comision de cinco individuos encargados de esta operacion.—*Carlos M. de la Rocha*

—

Esmo. Sr.

Carlos M. de la Rocha, Gerente de la Sociedad anónima que se ha formado bajo la denominacion de *La Flor Cubana*, con el Estatuto que acompaña, debidamente autorizado y como mejor proceda en derecho ante V. E. comparece y dice: Que estando enteramente suscrito el capital que forma la base de esta asociacion, á V. E. suplica se sirva otorgar á esa Sociedad la autorizacion que por derecho sea necesaria para que pueda gozar los beneficios que la Ley acuerda, mandando que se protocolicen los documentos que se acompañan, que se forme el registro correspondiente, dándose á esta gerencia testimonio de lo obrado con la anotacion del registro y demas que sea de justicia. —Montevideo, Octubre 22 de 1872.—*Carlos M. de la Rocha.*

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 23 de 1872.—Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda. —VELAZCO.

—

Exmo. Señor—En el artículo veinte y seis de los presentes Estatutos se establece la proporcion entre el número de acciones y el número de votos, concluyendo por decir que de trece á veinte acciones tendrán 3 votos, y uno mas por cada diez acciones que pasen de veinte. Esto se halla en oposicion con el artículo 429 del Código de Comercio, segun el cual no puede una misma persona tener mas de tres votos, si la Sociedad se compone de un número de acciones inferior á cien, y el artículo 5 de estos Estatutos limita á sesenta las acciones de la *Flor Cubana*.

Corresponde, pues, que el asunto vuelva á los interesados para la debida reparacion: de ese yerro y hecho corra otra vez la vista.

Dignese V. E. disponerlo así á como lo juzgue mas arreglado: 25 Octubre 1872.—*Carlos M. Ramirez.*

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 26 de 1872.—Vista á los interesados.—VELAZCO.

—

Exmo Señor:

Carlos M. de la Rocha, evacuando la vista del dictámen del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda en la instancia para la formacion de la Sociedad anónima *La Flor Cubana*, á V. E. con el mayor respeto dice: Que atentas las observaciones hechas por dicho Sr. Fiscal de Hacienda, de que el Estatuto de la misma, de acuerdo con los accionistas se ha sustituido el tenor de dicho artículo por otro que está en perfecta armonía, como V. E. lo apreciará al contar con artículo 420 del Código de Comercio. En esta virtud á V. E. suplico que habiendo por evacuada la vista conferida y de hallarse ajustado el artículo 20

GACETILLA

Festival—Nuestro amigo *Bulla* nos remite la siguiente rancio de la interesante fandoa que tuvo lugar anteanoche en el teatro San Felipe, previsidendoso que ella no le pertenece pues es propiedad de la brillante plana de los *inteligentes Alcoholes*.

Se trata de un festival de carácter internacional, que agrupa todos los países, plata y tonada, se adivina ó el concierto de los alemanes de la clase de música del Instituto de Instrucción Pública, amenizado por la magistral banda Italo-Platense que generosamente presta su concurso para este lucidísimo acto.

Era de admirar que sus clase de matice que apenas conocen el arte de Apolo, se hayan ido de la mano y aquí, y al conte é al marqué de los cuales se inclinan una salud de deca á trece años, se desquitaron con tanta maestría, aunque nuestra infantil Musa sea esa una circunstancia que realzan sobremanera su mérito y excitan hasta su propia admiración, expontáneo ensimismo del auditorio. Carta es que nada hay comparable á esa poder mágico que ejercen conforme y entusiasmo con la inocencia, que pesetas al ver

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente ..... 6 p.%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 7 id.
Id. , id. id. id. 6 id. .... 8 id.

COBRA

En cuenta corriente..... 15 p.%
Descuentos..... Convencional

Montevideo, Noviembre 1.º de 1872.

n. 1.º-1mes.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Las personas para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arrojar y curar toda indisposicion del estomago.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 98, TIENDA. DARAN RAZON

n 18-perm

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1½ varas de frente por 50 de fondo á 100$ el solar.

Para tratar, calle de la Colonia Nº. 234.

o. 26-1mes. Ramon Alvarez.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbas u otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan su el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

25-perm

VOLANTAS

BARATISIMAS

Se venden carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad o campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, n. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruajes á precios muy acomodados.

n5-1m.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y PORVENIR

Ocúrrase en la calle de Canelones, número 144 á toda hora del dia.

o29-1mes

AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su numerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y cumplida nobleza á las personas que se dignen honrarle con su proteccion. Siendo ademas sumamente mas modico que otros en los precios tanto de cobranza como de procuracion.—Para tratar en la calle de Arapey núm. 200 bajos, todos los dias.

Manuel San Roman y Ríal.

16-m mes.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucia pasa de Juan Chaisó una legua del pueblo de Santa Lucia donde está el gran puente de Fierro y la gran Estacion del Ferro Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 11 á 2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde y en el pueblo de Santa Lucia en el Hotel de Lallosa darán razon, donde se les proporcionará un carruaje gratis para conduccion hasta dicho pueblo á los que quieran ser propietarios por tan poco dinero.

Ramon Alvarez,

e25-1 mes.

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Los rematadores Reyes Guido y Co. hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores, que hemos trasladado nuestra casa de remate al hermoso almacen calle 25 de Mayo núm. 307 á donde daremos remates de dia y de noche.

n. 15-8p.

COMPAÑIA

BAROMÉTRICA

DE LIMPIEZA

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Agencias

Calle de Misiones, núm. 147.
Calle de Rivera, núm. 92, Cordon.

PRECIOS MÓDICOS

n5-1mes

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR.

Por el presente se hace saber á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General el 20 del corriente, se invita por segunda vez á reunion de Asamblea General de accionistas para el 21 del de Noviembre próximo á las 2 de la tarde en esta ciudad y en el local que se señala, en conformidad á lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, para dar cuenta de los motivos de la suspension del Gerente de la Compañía.

Salto, Octubre 27 de 1872.

El Secretario.

n 1.º-20p.

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú.

s 23-1 mes

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha establecido su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. 148 (altos), á la de Cuarenta, 224 y 224, esquina Maldonado.

s10-perm

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de generos y todo lo concerniente al ramo, que vende á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

s. 10-permanente.

172—Cerrito—172

MAQUINAS

SINGER

LECHINAS

Composturas de todas clases mas barato que en cualquier otra parte

Interesante

Se vende el café de Milan situado en la calle 25 de Agosto núm. 133 en la plazoleta, con bilar, y muebles, teniendo excelentes comodidades apareciendo para establecer restaurant, y una contrata ventajosa. Para tratar, ocurra al mismo establecimiento.

n8-15p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados Dr. D. Salustiano Alvarez y á instancia del Defensor nombrado de oficio Dr. D. Adolfo Pedrelli á los Bienes de D. Miguel Garcilazo muerto intestado en el Departamento de Paysandú, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á sus bienes, asi como tambien á los deudores á transferir los de los mismos bienes del intestado, para que en el termino de cuatro meses desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de perdida el perjuicio á que haya lugar por su rebeldia.—Mandado y sello Noviembre catorce de mil ochocientos setenta y dos.—*Luis E. Cardozo*, Escribano de Intestados 2.ª Seccion.

n.19-6p.

Se vende En la ciudad de la Colonia del Sacramento la casa de propiedad del Coronel Urdoiz, edificada en un terreno de 21 varas de frente por 50 de fondo, tiene todas las comodidades necesarias. Para tratar calle de Minas núm. 4 (Plaza de Artola).

n.19-20p.

Judicial Por disposicion del señor Dr. D. Juan C. Blanco Juez Letrado de Comercio, hago saber: que el dia veinte y seis del corriente á las puertas de la Aduana del Juzgado de Comercio sitas de Zavala núm. 128, se á la postura del Sol, se ha de vender en almoneda publica y dinero de contado, una quinta compuesta de una casa de tres piezas, cocina y demas, con un terreno de treinta mil mts. cuadrados, sita á inmediaciones del Molpeceo, situado por su frente con calle publica, por su fondo al Norte con Manuel Rodriguez por Sud, con mas terreno de la propietaria y por el Norte con D. Antonio Colombo, tasada en todos sus ramos en la suma de siete mil quinientos setenta y nueve pesos novecientos ocho centavos: Un cuyo terreno y demas es de la propiedad de Doña Magdalena Gonzalez de Bailbao y se manda vender para pagar con su producido un crédito que adeuda á D. Sebastian Gerdil con sus gananciales los interesados en la herencia de la referida quien pueden pasar por la oficina actuaria todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las de la tarde.—Montevideo, Noviembre 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

n 19-7p

Al comercio Los Sres. Sacarido Galvano y Cº han trasladado su casa de comercio á la calle Cerrito

n.19-8p.

Participo al comercio en general y á mis amigos en particular, que mi capital nacional aun no tiene ya participacion directa ni indirecta en mi negocio, por haber salido de mi casa.—*Nicolás Capurro.*—Panadería de la Nueva Ciudad.

n9-20p

A los molineros En el pueblo de las Piedras próximo á la Estacion del Ferro carril, se alquila un Molino provisto de todos los útiles para funcionar. La persona que se interese puede ocurrir á dicho pueblo, casa Joaquin Sotelo.

n 8-15p

Salvador Cazeaux Balancearlo publico y de confianza ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

j11-perm

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Manuel Ramos, del concurso formado á D. Joaquin Barua, del comercio de la villa de Dolores, cito á todos los acreedores del referido á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 128, el dia veinte y cinco del corriente, á las diez de dia, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo: recomendándole la mas puntual asistencia á la hora señalada, advirtiendo que con los que concurran se tomarán las resoluciones que convengan en beneficio de los interesados del concurso, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

o22-3p

Casa se vende una en la calle Barraan núm. 404 á tres cuadras de la calle 18 de Julio al sud, con tres piezas de buen material, compuesta de 40 varas de frente por 28 de fondo, y para mas informes ocurrir á la misma.

n.22-8p.

Harmonio lo mismo como nuevo, se vende una mucha 70.

o20-15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teofilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los sres. Nebenzahl y Co, por cobro de pesos, dentro del termino de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que para lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

e8-3mieses

El Sr. Monestier escultor, tiene su taller en la plaza independencia, de su el cual se hace toda clase de adornos para ciclos ricos, decoraciones, fachadas de edificios, estatuas, macetas de tierra romana para jardines y todo lo concerniente en el ramo.

o.22- mes

Miguel Jaume retratista y Profesor de dibujo y pintura se ofrece para lecciones particulares; tambien las dará en su casa, calle de Sarandí, N.º 69 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

o23-un mes.

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 48, se ofrecen una docena de parejas de caballos cocheros, superiores, y á precios muy baratos; tambien se venden en la misma calle hoy mañana para Hilaro.

s19-perm

A los muebleros Y EBANISTAS—En el acreditado establecimiento de D. Juan Bonel hay un gran surtido de caoba acullba y jacaranda; en chapas y todo lo concerniente al ramo de ebanista. Se vende á precios módicos. n17-6p.

Ovejas Se vende una majada como de 800 ovejas; el que se interese ocurra hasta el fin de Diciembre—en el paso de Manuel Vilera (pajerita).

n17-6p.

Barberia O CONFITERIA—Se alquila un sitio bien situado para cualquiera de estos ramos, y que hubiese en mucha distancia negocio de estos ramos, o para otro negocio; calle Colonia esquina Arapey en el almacen darán razon.

n17-6p.

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduria de libros—Aprendiza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bonjour. Lecciones de dia en casa y á domicilio; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 60 en los altos.

n 15-1mes

Al comercio Hay un joven de 24 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otro por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dirigir en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núm. 14 y 45 una tarjeta con las iniciales J. G.

o12-1mes

Emplazamiento Juzgado de Paz de la Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere respectiva con derecho á todo ó parte de un terreno sito en la calle de Magallanes entre las de Ituzaingó y Piedras, compuesto de diez y siete metros y 65 centímetros de frente, sobre la calle de Magallanes, con la cual linda por el frente, por cuarenta y tres metros de fondo: lindando por el Norte con Da. Gervasia Tritanti; por el Sud con D. Antonio Rodriguez, y por el Este con Domingo Tritanti, quien hay un pequeño edificio en ruinas, para que dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barbe contratista de la Junta E. Administrativa de la Capital, por cobro de empedrado practicado á su frente; bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio en los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1872 —*Francisco Castro.*

n12-15p

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fabrica de Paris. Se vende por un medio precio en la cochería del Fuerte, Washington, núm. 409.

n 19-7p

Hay para alquilar una casa situada en la calle Buenos Aires 71 alta y baja, otra en la calle Guayaní 58 baja, una barraca situada en la calle Maldonado en el Cubo del Norte, con varias otras casas, situadas en los mejores barrios de la vieja y nueva ciudad. Para tratar Zavala 151.

n 19-7p

A las modistas Se ofrece una joven para cortar y coser; para tratar, calle de Misiones, núm. 81.

n28-1p

Edicto judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el termino de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1872.—*Martin Almeras*, Escribano público.

n. 20-20p.

Licores DEL PARAGUAY—De limon, de vainilla, de café, de canela y otras varias clases: se vende en la calle de Misiones, 98, esquina de Cerrito 130.

n. 20-19p.

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Ximenez, á una reunion general que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle del Sarandí núm. 84, para nombrar síndico definitivo, recomendándole la mas puntual asistencia á la hora señalada, advirtiendo que con los que concurran se tomarán las resoluciones que convengan en beneficio de los interesados del concurso, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

n.21-3p.

Casa Se alquilan los altos calle del Rincon núm. 86 con todas las comodidades precisas para una familia y estará situada en uno de los mejores parages; para tratar en la misma casa.

n21-5p

A los interesados Se vende el almacen de comestibles muy acreditado al menudeo sito en la calle de la Colonia 238; el que se interese puede dirigirse en la misma casa donde se garante buen dinero: el dueño lo vende por ancianato del pais.

n.24-4p.

Cartera En el dia 19, de las 7 y media á las 8 de la noche, en la calle del Uruguay desde la esquina Dayman, hasta la de Ciudadela, se perdió una cartera de nacar conteniendo 44$20. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño puede dirigirse á la calle del Daiman núm. 20, esquina de Cerro Largo, donde se le dará todas las señas. Ademas de quedarse sumamente agradecido será gratificado.

n.21-3p.

Oficial barbero En la Peluquería de Solá, calle de Buenos Aires número 208, se precisa uno.

n.21-3p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. Miguel A. Sierra como apoderado de la Sociedad «Molino Americano», se ha trabado embargo en dos solares de terreno situados en la manzana número 96 (n.) de la nueva ciudad, designados como de propiedad de D. José Cellerena, y se compusera en su totalidad á tres de á 200 varas poco mas ó menos, teniendo 31 varas sobre la calle Oficial del Paso, y 115½ sobre la de Vaquero por lo que se interesa, lindando al uno con frente á la calle de Vaquero, por el Norte con D. Federico Lima y Co., por el Oeste con D. Antonio Gonzalez, por el Sud con la espalda de la manzana, y el otro con frente á la calle Oficial del Paso, lindando por el Sud desde dicha manzana; en autos que el referido Sierra ha promovido por cobro ejecutivo de pesos, procedente de un vale y cuenta que el mandamiento refiere; y como no se ha presentado el titulo que acredite la propiedad de los autos embargados para poner en el lo acto respectivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 1856, por el presente se hace saber al público los efectos consiguientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872.—*Victorino José Cabral*, Escribano público.

n 14-6p

Se alquila El almacen sito en la esquina de Ituzaingo donde estaba la carpintería y café de Dragoni, con el de la esquina, para tratar en el Escritorio calle de Zavala 151 esquina á la del Sarandí.

n.17-18p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la Sec. seccion.—Nueva ciudad de Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona de D. Juan Fabaros, para que en el término de diez y ocho dias, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí, ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en los autos que le promueve don Sebastian Sagasti, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Reyes.*

n15-10p

Edicto A los efectos que determina el artículo 977 del Código Civil, y de mandato del señor Alcalde Ordinario se hace saber á quien corresponda que ante el Juzgado Ordinario de la Capital, se ha abierto el juicio testamentario de Don Bibiano de Leon, y que deben ocurrir los que crean con derecho á su publicacion los que por cualquier titulo se consideren con derecho.—Montevideo, Noviembre 18 de 1872.—*Martin Almeras*, Escribano Público.

n.7-15p.

Al público Y AL COMERCIO.—En la antigua Sastrería, calle los Andes núm. 160, magnífico surtido de telas de lana, de lino y algodon, trajes para hombre, de 9 á 12 $ 30, un jaquet ó paito lo mas 21 á 25, trajes para niños de 6 á 12, telas para trajes recien recibidas directamente de Europa, y todo el resto que ya se ha hecho mas que bastante de su anuncio al público. Al comercio y favorecer tambien los marchantes de afuera que quieran comprar por mayor; tambien aprovechando la ocasion que tengo de avisar, que el Barrio Sastrería ofrece un surtido de generos de no dudar por mas conocer, y comprar los que quieran, ó bien quedarse, si tienen y el buen gusto.

n.7-perm

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Libreria se acaban de recibir: un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia: surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de loteria, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general á toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 23-perm. *Celestino Vigroux.*

F. A. Susini y C.ª

¡¡VERDAD!! LEGALIDAD!! Y PICHINCHA!!

Llamamos la atencion, con anticipacion del importante remate, que mañana detallaremos y que empezará á publicarse mañana, hasta el dia de su venta, que será indefectiblemente el viernes 29 del corriente á las 5 ½ de la tarde. Con que gente de buen gusto, y especuladores, mucho ojo! y alerta. n. 16-12p.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180 ó á

W. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 167

m31-perm

Recuerdos fúnebres!

En la merceria núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan facilmente destruir.

n12-1 ms.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

AL COMERCIO

La casa de remate y comisiones de Romaña y C.ª, se ha trasladado á la calle del Cerrito, núm. 136, al lado de la Junta E. Administrativa, entre las calles Treinta y Tres y Misiones.

o24-30p

Consultorio

MÉDICO-QUIRÚRGICO

DEL Dr. GOES

El Dr. Goes, habiendo vuelto de su viaje á Europa, participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion.

Especialidades

Enfermedades de los niños y partos.

CONSULTAS

De las 11 á la 1 en su casa, calle Zavala núm. 148.

n. 19-12 p.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona.....	4 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses.....	6 «	«
Id. id 6 id.....	7 «	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	7 «	«

Montevideo, Noviembre 20 de 1872.

f. 1o-perm.

TAHONERO

Se precisa un tahonero inteligente para hacerse cargo de una atahona, ya sea como interesado ó ya como dependiente, en un establecimiento situado una legua arriba de Canelones.

En el almacen del Plata, calle 25 de Mayo núm. 485, darán razon.

Montevideo, Noviembre 16 de 1872.

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

s 21-perm

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar completamente la frescura de la Juventud y la Salud para preservar del cólera y del cólera morbo:

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion justamente merecida por el dia que goza el Agua Divina, me forzan á recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma.

E. Coudray

Se encuentra en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Droguistas de América.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, Rue St-Germain

PARIS

Productos químicos para Laboratorio y Farmacia.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce. — 1.er Gran de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo: V. Garaicochea y C.ª

n1—perm

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta diligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

Arnaud Echeverry
Empresario

n14-2meses.

AL PÚBLICO

En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.

¡VENID Y VEREIS!!!!

N. 9-perm.

Godofredo Birkenfield

Ha dejado de ser dependiente mio desde el 8 de Octubre ultimo Noviembre 16 de 1872.—*R. R. Pinto.*

n.17-6p.

Industria Nacional

Habiendo establecido una fábrica de peines y peinillas de todas clases en Atahualpa, avisamos al público que nos quiera honrar con sus pedidos puede ocurrir á la misma, ó al depósito, calle de Ibicuy N.º 37; advirtiendo que los precios serán mas módicos de los que se introducen al pais.

n.5-1m.

GRAN NOVEDAD

En la tienda, esquina 25 de Mayo é Ituzaingo, números 299 y 93. Se ha recibido un elegante surtido de Mantillas y géneros de gusto moderno á precios equitativos.

o 24-1mes

Sal, á bordo

BARRACA ANTONINI—C. CHIRIS y C.

n7-15p

SE VENDE

EL VAPOR DE FIERRO REMOLCADOR

SOL

En perfecto estado, construido en Inglaterra en 1866, casco y máquina de lo mejor mide 103 pies de largo por 18 de manga y 6 1/2 de puntal; carga 100 toneladas estando 6½ pies. Máquina de alta y baja presion de 33 á 120 caballos; dos hélices marcha 8 1/2 millas por hora; consume de 4 1/2 á 2 toneladas de carbon por 24 horas.

Tratase en la calle Cerrito n.º 171 altos con *Franklin Palmer.*

n.14-19p.

Para las elecciones

GRAN QUEMAZON

Se realizará una partida de escelentes vinos de Jerez y Oporto á precios baratísimos. Tambien hay una doble Carabanchel legítimo: aprovechen, pues queda poco y no lo tolerarán tan rico y puro. Depósito, calle del Rincon, núm. 41, esquina á la de Zavala.

n.19-15p.

PROTESTA

Habiendo la J. E. A. del pueblo de Minas fijado edictos en ese pueblo, para la venta de los solares de la Manzana en que está situada la Iglesia en construccion, debo prevenir á los compradores que las adquisiciones que hagan por tales ventas serán nulas, puesto que la mayor parte de los solares anunciados son de mi legítima propiedad, por compra que de ellos hizo al Presidente de la República en 24 de Abril de 1844.—*Pedro Pico.*

n19 8p.3p.ag.

¡Todos precisan!

En la calle de Reconquista núm. 175B, tienen sirvientes para cocinar, compran muebles nuevos y usados, liquidaciones, se encargan de ventas y compras de casas, se dá dinero sobre hipotecas, se ocupan de cobranzas, tramitaciones judiciales y remates.

n20-8p

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE OCTUBRE DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8,101,717.72	
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	2,974,750.29	
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 2,322,951.36	
Nuestra emision	317,920.00 ,,	2,540,871.36
		$ 13,217,339.38

CRÉDITO

Capital	$ 2,200,000.00	
Lucros suspensos	4,385,338.38	
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	7,301,510.79	
Emision circulando	$ 1,842,880.00	
En caja	,, 317,920.00 ,,	2,160,000.00
		$ 13,217,339.38

S. E. U. O.
Montevideo, 16 de Noviembre de 1872.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*—*B. Peixoto.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 1 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
n20-10p *Peixoto.*—*Vidal.*

PARA HOMBRE

Trajes completos á 10 $

SE HAN RECIBIDO EN LA TIENDA

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 Y 242

n22-3p

Banco Mauá y C.ª

El dia 1.º de Diciembre próximo y siguientes hará la 3.ª amortizacion de los títulos de 9 p. % de emision por el Sr. Baron de Mauá, pagando por cada uno $ 103,75 capital é intereses hasta el 30 del corriente.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1872.

n22-10p Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.*—*B. Peixoto*

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 88

«En el Consultorio Médico Hospitalario periódico de Montevideo, entre de Abril último, se lee: *Vicente Brivio* [ ] Conocer este nombre! No! Pues bien, aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero Bienhechor de la humanidad. Este Bienhechor de la humanidad ha conquistado un título de *gran y verdadero regulador del estómago, el mejor músico del siglo por cuanto previene é impedimiento toda indigestion y gastralgia y gastritis y dispepsia*.

La facultad Médico Farmacéutico de esta Ciudad capital, ya le propone al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y conventos, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este Elixir, tanto al dulce como al amargo, es agradable en el vino, café, leche, aguas, vino y licor. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la Fábrica calle Maldonado n.º 88.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, saludable invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano es espendio, dulce é amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecieran su propia salud. Jn. 4-perm.

GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia

(Cloqué Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises, cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Mayo.

jl. 13-perm

MAQUINAS DE SEGAR

Y DE CORTAR ALFALFA

CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE

BUCKEYE

FABRICADAS POR ADRIANCE PLATT Y C.ª—NUEVA-YORK

Esta célebre máquina es incontestablemente la mejor segadora y guadañadora de cuantas hasta el dia han venido al pais; tanto por la solidez de su construccion y sencillez del mecanismo, como por la perfeccion del trabajo, que iguala en un dia al que pueden hacer 35 hombres con la hoz.

Su módico precio está al alcance de cualquier agricultor.

Unicos agentes en ambas repúblicas del Plata, ROLDAN LANUS Y C.ª, de Buenos Aires, y agentes esclusivos de estos señores en Montevideo,

ROMEU Y RAMON

Calle del 18 de Julio, números 231, 236 y 238

En la misma casa, se encargan de proporcionar:

Máquinas de trillar	Máquinas para hacer mantoca
Máquinas de picar maiz	Máquinas para picar tabaco, etc.

Y toda clase de instrumentos agrícolas de los mas perfeccionados.

o20-1mes

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el 1.º de 3bre del corriente un establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuy número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palas y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A. carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, Calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, Calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

o26-1mes

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1.ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de caucho y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplaman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.

AGENCIA

DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

EN

Cerrito, 171 — MONTEVIDEO — Cerrito, 171

Esta agencia avisa á los consumidores de las máquinas de coser de nuestra acreditada marca, que acaba de recibir un crecido número de máquinas para familias, y medianas con tapa y sin ella, agujas, hilos, sedas, aceite y toda clase de útiles para dichas máquinas. Véndense en depósito y despachado.

Montevideo, Noviembre 22 de 1872.

El agente.

PREVENCION

IMPORTANTE

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por vá- vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

MAQUINA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

El Agente.

n12-1mes

ATENCION

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 148, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público y á nuestros favorecedores en particular, que en Montevideo todos los establecimientos de dicho establecimiento, lo consideraban en un gran surtido de muebles muy ricos, tapicerías sencillos; sey cuidados todos á precios bajos y equitativos.

o24-1 mes

EAU DU Dr CALLMANN

PELO Y LA BARBA

HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de ortiga, la consunsion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion, los dolores, los m